



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VIII

Miércoles, 19 de Diciembre de 1990

Número 157

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de la Presidencia

Decreto 240/1990, de 28 de noviembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Industria y Energía.

Página 4925

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

Decreto 350/1990, de 17 de diciembre, del Presidente, por el que se declara la sustitución del Presidente del Gobierno por el Vicepresidente, durante su ausencia de Canarias.

Página 4937

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

Resolución de 4 de diciembre de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se reconoce la promoción interna a las personas propuestas por el Tribunal Calificador nº 2, del concurso-oposición para la provisión de los puestos de trabajo relacionados en la Orden de esta Consejería de 13 de junio de 1989, corregida por Orden de 28 de junio de 1989.

Página 4937

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de la Presidencia

Orden de 30 de noviembre de 1990, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en recurso nº 40/89, interpuesto contra Decreto 145/1988, de 10 de noviembre, que modificó la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Página 4938

Orden de 30 de noviembre de 1990, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28.12.58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n, (928) 37.14.11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 ptas.
Semestre: 3.000 ptas.
Trimestre: 1.750 ptas.
Precio ejemplar: 50 ptas.

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en recurso nº 45/89, interpuesto contra Decreto 166/1988, de 10 de noviembre, que modificó la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Economía y Comercio.	Página 4939
Resolución de 10 de diciembre de 1990, de los Servicios Jurídicos, habilitando funcionario, licenciado en Derecho, con destino en la Consejería de Agricultura y Pesca, a ejercer determinadas funciones encomendadas a los Servicios Jurídicos.	Página 4939
Consejería de Educación, Cultura y Deportes	
Resolución de 28 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda individuales para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios.	Página 4940
Resolución de 29 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda individuales para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios.	Página 4940
Resolución de 29 de noviembre de 1990, de las Direcciones Generales de Ordenación y Promoción Educativa, por la que se convocan cursos de Especialización en Perturbaciones del Lenguaje y Audición (Logopedia), para profesores de Educación General Básica que impartan clases en centros docentes dependientes de esta Consejería, sostenidos con fondos públicos.	Página 4941

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO

Ministerio de Educación y Ciencia

Resolución de 26 de noviembre de 1990, del Consejo de Universidades, por la que se hace pública la fecha de celebración de sorteos para designar los Vocales que integran las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de vacantes de Cuerpos docentes universitarios.	Página 4946
--	-------------

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio de 4 de diciembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la subasta de las obras "Infraestructura de abastecimiento del sureste de Gran Canaria, 2ª fase, términos municipales de Ingenio y Agüimes. Gran Canaria".	Página 4948
Anuncio de 4 de diciembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la subasta de las obras "Infraestructura de abastecimiento de Guía. Gran Canaria".	Página 4948
Anuncio de 10 de diciembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de subasta con admisión previa, de las obras "Acondicionamiento exterior del Laboratorio Regional de Obras Públicas y Edificación, sito en Llano del Moro, Santa Cruz de Tenerife".	Página 4948

Cabildo Insular de Gran Canaria

Anuncio de 27 de noviembre de 1990, por el que se corrige el de 6 de noviembre de 1990, que hacía público concurso para la adjudicación del proyecto "Alumbrado público en diversos barrios de Las Palmas de Gran Canaria, 1ª fase".	Página 4948
--	-------------

Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria)

Anuncio de 28 de noviembre de 1990, por el que se hace público concurso para la construcción del mercado municipal.	Página 4949
---	-------------

*Otros anuncios***Consejería de Agricultura y Pesca**

Anuncio de 18 de octubre de 1990, de la Dirección General de Pesca, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa formulada por "Cultivos Marinos Neptuno, S.L.", para instalar 80 jaulas flotantes destinadas al engorde de peces, especies "Dorada" y "Lubina".

Página 4949

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 19 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Cultura, por la que se somete a información pública y se da Vista a los interesados en el expediente incoado para la declaración de monumento histórico, Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia de San Juan Bautista, de Puntallana (La Palma).

Página 4950

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Resolución de 20 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Resolución dictada en expediente sancionador VP-11/87, seguido contra la entidad mercantil "Consulting Archipiélago Canario, S.L.".

Página 4950

Anuncio de 4 de diciembre de 1990, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, por el que se notifica trámite de Vista y Audiencia de los expedientes de caducidad números 2.575-T.P. y 3.693-T.P., para alumbrar aguas subterráneas en terrenos particulares, término municipal de Santa Lucía (Gran Canaria).

Página 4951

I. DISPOSICIONES GENERALES**Consejería de la Presidencia**

1571 *DECRETO 240/1990, de 28 de noviembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Industria y Energía.*

Examinado el expediente tramitado por la Consejería de Industria y Energía para la modificación de su relación de puestos de trabajo.

Considerando justificada la modificación de la misma por la necesidad de adaptar la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Industria y Energía a las exigencias actuales de dicho Departamento.

Vistos los artículos 5, 6, 15 y 16 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, el artículo 56 del Decreto 462/1985, de 14 de noviembre, y demás normativa de vigente aplicación.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1990,

DISPONGO:

1.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Industria y Energía en los términos del anexo.

2.- El presente Decreto surtirá efectos económicos desde el 1 de enero de 1990.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 1990.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.**

**EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Vicente Alvarez Pedreira.**

ANEXO

CENTRO DIRECTIVO: SERVICIOS CENTRALES CONSEJO															
UNIDAD: APOYO AL SECRETARIO GENERAL, TECNICO															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 112.8 DIRECCION POLITICA Y BORRONS															
NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL (PC)	COMPLEMENTO ESPECIFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PROVISIÓN	JORNADA	LOCALIZACIÓN TERRITORIAL	
					CLASE VINC.	FORMA PROCEDENCIA	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN Y EXPERIENCIA					
			PUNTOS	TIPO			GRUPO	CLASE/ ESCALA	ESPECIALIDAD						
15.01.01.001	Asesor				F.C.								L.R.		7.60
15.01.01.002	Secretaría/a Alto Cargo				F.C.								L.R.		7.60
15.01.01.003	Auxiliar	12	10,77		F.C.	DB.	B	A					C.R.	Especial	7.60

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL, TECNICO															
UNIDAD: APOYO AL SECRETARIO GENERAL, TECNICO															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 721.A DIRECCION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES															
NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL (PC)	COMPLEMENTO ESPECIFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PROVISIÓN	JORNADA	LOCALIZACIÓN TERRITORIAL	
					CLASE VINC.	FORMA PROCEDENCIA	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN Y EXPERIENCIA					
			PUNTOS	TIPO			GRUPO	CLASE/ ESCALA	ESPECIALIDAD						
15.02.01.001	Secretaría/a Alto Cargo	16	26	DC	F.C.	DB.	B	A					L.R.	Especial	7.60
15.02.01.002	Auxiliar	14	7	-	F.C.	DB.	B	A					C.R.		7.60
15.02.01.003	Subalterno-Conductor	14	14	-	F.C.	DB.	E	B					C.R.	Especial	7.60
15.02.01.004	Subalterno	12	5,97	-	F.C.	DB.	E	B					C.R.	Especial	7.60
15.02.02.001	J/SN. Magros Jurídicos	20	75	DC	F.C.	DB.	A	06					L.R.	Especial	7.60
15.02.02.002	J/SEC. Gestión Jurídica Adm.	26	60	DC	F.C.	DB.	A	06	Licenciado Derecho	Experiencia en Contratación			L.R.	Especial	7.60
15.02.02.003	Auxiliar	14	10,77	-	F.C.	DB.	B	A					C.R.	Especial	7.60
15.02.03.001	J/SN. Personal y Magros Interior	20	75	DC	F.C.	DB.	A	06	Licenciado Derecho				L.R.	Especial	7.60
15.02.03.002	J/SEC. Personal	26	60	DC	F.C.	DB.	B	06			Gen. Pers.		C.R.	Especial	7.60

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA UNIDAD: APOYO AL SECRETARÍO GENERAL TÉCNICO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 721.A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES														
NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL OFC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PROVISIÓN	JORNADA	LOCALIZACIÓN TERRITORIAL
					TITULACIÓN Y EXPERIENCIA		CLASE VINC.	ORIGEN PROCEDENCIA	INSCRIPCIÓN					
			PUNTOS	TIPO	GRUPO	CUENPO/ ESCALA			ESPECIALIDAD					
15.02.03.003	J/NOE. Personal	20	30	-	F.C.	DO	C	NO				C.R.	Especial	7.60
15.02.03.004	J/NOE. Asuntos Generales	20	25	-	F.C.	DO	C	NO				C.R.	Especial	7.60
15.02.03.005	J/NOE. Habilitación	20	25	-	F.C.	DO	DI	NO/A				C.R.	Especial	7.60
15.02.03.006	Auxiliar	14	14,77	-	F.C.	DO	B	A				C.R.	Especial	7.60
15.02.03.007	Auxiliar	12	7	-	F.C.	DO	B	A				C.R.	-	7.60
15.02.04.001	J/SEY. Oficina Presupuestaria	20	20	DE	F.C.	DO	A	NO		Graduados		L.R.	Especial	7.60
15.02.04.002	J/SEC. Gestión Económica y Presup.	24	30	DE	F.C.	DO	J	NO				C.R.	Especial	7.60
15.02.04.003	J/NOE. Contabilidad	20	25	-	F.C.	DO	C/D	NO/A				C.R.	Especial	7.60

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA UNIDAD: APOYO AL SECRETARÍO GENERAL TÉCNICO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 721.A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES														
NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL OFC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PROVISIÓN	JORNADA	LOCALIZACIÓN TERRITORIAL
					TITULACIÓN Y EXPERIENCIA		CLASE VINC.	ORIGEN PROCEDENCIA	INSCRIPCIÓN					
			PUNTOS	TIPO	GRUPO	CUENPO/ ESCALA			ESPECIALIDAD					
15.02.04.004	Auxiliar	12	7	-	F.C.	DO	B	A				C.R.	-	7.60
15.02.05.001	Analista Informática II	2	-	-	P.L.	DC	2	-		Tit. Grado Medio		Concurso	-	7.60
15.02.05.002	Operador Sistemas	3	-	-	P.L.	DC	3	-		B.U.P.		Concurso	-	7.60
15.02.05.003	Operador Sistemas	3	-	-	P.L.	DC	3	-		B.U.P.		Concurso	-	7.60
15.02.05.004	Operador Sistemas	3	-	-	P.L.	DC	3	-		B.U.P.		Concurso	-	3.43
15.02.05.005	Operador Sistemas	3	-	-	P.L.	DC	3	-		B.U.P.		Concurso	-	3.43
15.02.05.006	Grabador	5	-	-	P.L.	DC	5	-		Graduado Escolar		Concurso	-	7.60
15.02.05.007	Mozo	6	-	-	P.L.	DC	6	-		Certificado Escolar		Concurso	-	7.60

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA															
UNIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 721.1 MANUTENCIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS															
NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL (FE)	COMPLEMENTO ESPECIALIZADO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PROVISIÓN	JORNADA	LOCALIZACIÓN TERRITORIAL	
					GRUPO (GL)		CLASE (HC)	MODAL. PROCEDENCIA	ACREDITACIÓN						TITULACIÓN Y EXPERIENCIA
			PUNTOS	TIPO	GRUPO	CURSOS/ ESCALA			ESPECIALIZADO						
15.05.01.001	Director Territorial	28	75	DC	F.C.	DRL	8	3A	11A		-	L.B.	Especial	7.60	
15.05.02.002	J/SRV. Energía y Medio Ambiente Industrial	28	75	DC	F.C.	DRL	8	1A	11A	11A		-	L.B.	Especial	7.60
15.05.02.003	J/SRV. Energía Eléctrica	28	70	DC	F.C.	DRL	8	1A	11A	11A		-	L.B.	Especial	7.60
15.05.02.004	J/SEC. Combustible y otras Energías	24	50	DC	F.C.	DRL	8	11T	11T	11T		-	C.R.	Especial	7.60
15.05.02.005	J/MD. Alta Tensión	22	31,06	-	F.C.	DRL	8	11T	11T	11T		-	C.R.	Especial	7.60
15.05.02.006	J/MD. Baja Tensión	22	30	-	F.C.	DRL	8	11T	11T	11T		-	C.R.	-	7.60
15.05.03.001	J/SRV. Industria	28	70	DC	F.C.	DRL	8	1A	11A			-	L.B.	Especial	7.60
15.05.03.002	J/SRV. Seguridad Industrial	28	70	DC	F.C.	DRL	8	1A	11A	DC		-	L.B.	Especial	7.60
15.05.03.003	J/SEC. Instalaciones Industriales	24	50	DC	F.C.	DRL	8	11T	11T			-	C.R.	Especial	7.60

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA															
UNIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 721.1 MANUTENCIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS															
NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL (FE)	COMPLEMENTO ESPECIALIZADO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PROVISIÓN	JORNADA	LOCALIZACIÓN TERRITORIAL	
					GRUPO (GL)		CLASE (HC)	MODAL. PROCEDENCIA	ACREDITACIÓN						TITULACIÓN Y EXPERIENCIA
			PUNTOS	TIPO	GRUPO	CURSOS/ ESCALA			ESPECIALIZADO						
15.05.03.004	J/SEC. Automóviles	24	50	DC	F.C.	DRL	8	11T	11T			-	C.R.	Especial	7.60
15.05.03.005	J/MD. Seguridad	22	31,06	-	F.C.	DRL	8	11T	11T			-	C.R.	Especial	7.60
15.05.03.006	J/MD. Instalaciones	22	31,06	-	F.C.	DRL	8	11T	11T			-	C.R.	Especial	7.60
15.05.03.007	J/MD. I.T.V. OLA PALMA	22	31,06	-	F.C.	DRL	8	11T	11T			-	C.R.	Especial	6.44
15.05.03.008	J/MD. I.T.V.	22	31,06	-	F.C.	DRL	8	11T	11T			-	C.R.	Especial	7.07
15.05.04.001	J/SRV. Minas	28	70	DC	F.C.	DRL	8	1A	11A			-	L.B.	Especial	7.60
15.05.04.002	J/SEC. Ordenación Minas	24	50	DC	F.C.	DRL	8	11T	11T			-	C.R.	Especial	7.60
15.05.04.003	J/SEC. Explotación Minas	24	50	DC	F.C.	DRL	8	11T	11T			-	C.R.	Especial	7.60

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 UNIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE
 PROGRAMA: PRESUPUESTARIO: 721.9 ORGANIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS

NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL UTE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PROMOCIÓN	JORNADA	SITUACIÓN TERRITORIAL
					CLASE VINC.	MODAL. PROCEDENCIA	RESERVA			TITULACIÓN Y EXPERIENCIA				
							GRUPO	CUENPO/ ESCALA	ESPECIALIZADO					
GRUPO (PL)	PUNTOS	TIPO												
15.05.04.004	J/003. Industrias Bases	22	30		F.C.	DOL.	B	ATI	ITI DU		C.R.		7.60	
15.05.05.001	J/002. Secretaria Territorial	25	60	DC	F.C.	DOL.	A	OS		Licenciado Derecho		C.R.	Especial	7.60
15.05.05.002	J/002. Tareas	20	25	-	F.C.	DOL.	C	NO				C.R.	Especial	7.60
15.05.05.003	J/002. Registro y Caja	18	25	-	F.C.	DOL.	B	A				C.R.	Especial	7.60
15.05.05.004	Administrativo	18	25	-	F.C.	DOL.	C	NO				C.R.	Especial	7.60
15.05.05.005	Administrativo	18	20,25	-	F.C.	DOL.	C	NO				C.R.	Especial	7.60
15.05.05.006	Administrativo	18	20,25	-	F.C.	DOL.	C	NO				C.R.	Especial	7.60
15.05.05.007	Secretaría de Dirección	14	17,51	-	F.C.	DOL.	B	A				C.R.	Especial	7.60
15.05.05.008	Auxiliar	14	10,77	-	F.C.	DOL.	B	A				C.R.	Especial	7.60
15.05.05.009	Auxiliar	14	10,77	-	F.C.	DOL.	B	A				C.R.	Especial	7.60

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 UNIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE
 PROGRAMA: PRESUPUESTARIO: 721.9 ORGANIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS

NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL UTE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PROMOCIÓN	JORNADA	SITUACIÓN TERRITORIAL
					CLASE VINC.	MODAL. PROCEDENCIA	RESERVA			TITULACIÓN Y EXPERIENCIA				
							GRUPO	CUENPO/ ESCALA	ESPECIALIZADO					
GRUPO (PL)	PUNTOS	TIPO												
15.05.05.010	Auxiliar	14	10,77	-	F.C.	DOL.	B	A				C.R.	Especial	7.60
15.05.05.011	Auxiliar	14	10,77	-	F.C.	DOL.	B	A				C.R.	Especial	7.60
15.05.05.012	Auxiliar	14	10,77	-	F.C.	DOL.	B	A				C.R.	Especial	7.60
15.05.05.013	Auxiliar	14	10,77	-	F.C.	DOL.	B	A				C.R.	Especial	7.60
15.05.05.014	Auxiliar	12	10,77	-	F.C.	DOL.	B	A				C.R.	Especial	7.60
15.05.05.015	Auxiliar	12	10,77	-	F.C.	DOL.	B	A				C.R.	Especial	7.60
15.05.05.016	Auxiliar	14	7	-	F.C.	DOL.	B	A				C.R.		7.60
15.05.05.017	Auxiliar	12	7	-	F.C.	DOL.	B	A				C.R.		7.60

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA															
UNIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 721.1 ORGANIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS															
NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL UFD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESARROLLO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PREVISIÓN	JORNADA	LOCALIZACIÓN TERRITORIAL	
					CLASE FINC.		FORMA PROCEDENCIAL		ASOCIACIÓN						TITULACIÓN Y
			GRUPO UPL	PUNTOS	TIPO	CLASE FINC.	FORMA PROCEDENCIAL	GRUPO	CUERPO/ ESCALA	ESPECIALIDAD					EXPERIENCIA
15.05.05.018	Asesor	12	7		F.C.	IND.	0	0					C.R.		7.60
15.05.05.019	Subalterno	12	5,97		F.C.	IND.	E	3					C.R.	Especial	7.60
15.05.05.020	Subalterno	12	5,97		F.C.	IND.	E	3					C.R.	Especial	7.60
15.05.05.021	Subalterno	12	5,97		F.C.	IND.	E	3					C.R.	Especial	7.60
15.05.06.001	Asociado Supervisor	3			P.L.	DC	3	-			FP-1		Concurso		7.07
15.05.06.002	Asociado Supervisor	3			P.L.	DC	3				FP-1		Concurso		6.94
15.05.06.003	Asociado Inspector	4			P.L.	DC	4				FP-1		Concurso		7.07
15.05.06.004	Asociado Inspector	4			P.L.	DC	4				FP-1		Concurso		7.07
15.05.06.005	Asociado Inspector	4			P.L.	DC	4				FP-1		Concurso		7.07

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA															
UNIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 721.1 ORGANIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS															
NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL UFD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESARROLLO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PREVISIÓN	JORNADA	LOCALIZACIÓN TERRITORIAL	
					CLASE FINC.		FORMA PROCEDENCIAL		ASOCIACIÓN						TITULACIÓN Y
			GRUPO UPL	PUNTOS	TIPO	CLASE FINC.	FORMA PROCEDENCIAL	GRUPO	CUERPO/ ESCALA	ESPECIALIDAD					EXPERIENCIA
15.05.06.006	Oficial Administrativo 2º	4			P.L.	DC	4				FP-1		Concurso		7.07
15.05.06.007	Asociado Inspector	4			P.L.	DC	4				FP-1		Concurso		7.07
15.05.06.008	Asociado Inspector	4			P.L.	DC	4				FP-1		Concurso		7.07
15.05.06.009	Oficial Administrativo 2º	4			P.L.	DC	4				B.U.P.		Concurso		7.60
15.05.06.010	Asociado Inspector	4			P.L.	DC	4				FP-1		Concurso		6.94
15.05.06.011	Oficial Administrativo 2º	4			P.L.	DC	4				FP-1		Concurso		7.60
15.05.06.012	Oficial Administrativo 1º	4			P.L.	DC	4				BP		Concurso		7.07
15.05.06.013	Oficial Administrativo 1º	4			P.L.	DC	4				BP		Concurso		7.07
15.05.06.014	Oficial Administrativo 2º	4			P.L.	DC	4				BP		Concurso		6.94

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 UNIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 722.0 MANUTENCIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS

NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL (UCI)	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PROMOCIÓN	JORNADA	LOCALIZACIÓN TERRITORIAL
					CLASE VINC.	MODAL. PROCEDENCIA	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN Y EXPERIENCIA				
							GRUPO	CUERPO/ ESCALA	ESPECIALIDAD					
GRUPO (PU)	PUNTOS	TIPO												
15.05.06.015	Asist. Instalación	5			P.L.	DC	5				PP-1	Comovio		7.07
15.05.06.016	Idem	6			P.L.	DC	6				Certificado Escolar	Comovio		7.07
15.05.06.017	Idem	6			P.L.	DC	6				Certificado Escolar	Comovio		6.44
15.05.06.018	Limpieza	6			P.L.	DC	6				Certificado Escolar	Comovio	Medio	7.60
15.05.06.019	Limpieza	6			P.L.	DC	6				Certificado Escolar	Comovio	Medio	7.60
15.05.07.001	Encargado Laboratorio	3			P.L.	DC	3				PP-2	Comovio		7.07
15.05.07.002	Encargado Laboratorio	3			P.L.	DC	3				PP-2	Comovio		7.07
15.05.07.003	Analista Laboratorio	4			P.L.	DC	4				PP-2	Comovio		7.07
15.05.07.004	Oficial de Laboratorio	5			P.L.	DC	5				PP-2	Comovio		7.07

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 UNIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LAS PALMAS
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 721.0 MANUTENCIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS

NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL (UCI)	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PROMOCIÓN	JORNADA	LOCALIZACIÓN TERRITORIAL
					CLASE VINC.	MODAL. PROCEDENCIA	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN Y EXPERIENCIA				
							GRUPO	CUERPO/ ESCALA	ESPECIALIDAD					
GRUPO (PU)	PUNTOS	TIPO												
15.06.01.001	Director Territorial	28	75	DC	F.C.	D.O.	8	IA IB	IDA IDB		-	L.B.	Especial	3.43
15.06.02.001	J/SRV. Medio Ambiente Industrial	28	75	DC	F.C.	D.O.	8	IA	IDA IDB		-	L.B.	Especial	3.43
15.06.02.002	J/SEC. Agua	26	64	DC	F.C.	D.O.	8	IA	IDA		-	C.R.	Especial	3.43
15.06.02.003	J/SEC. Ordeñado Agua	24	50	DC	F.C.	D.O.	8	AIT	ITA		-	C.R.	Especial	3.43
15.06.02.004	J/SEC. Explotación Agua	22	30	-	F.C.	D.O.	8	A11	IDA		-	C.R.	Especial	3.43
15.06.02.005	J/SEC. Agua Alcantaral	22	31,06	-	F.C.	D.O.	8	A17	ITA IDB		-	C.R.	Especial	3.43
15.06.03.001	J/SRV. Industria	28	70	DC	F.C.	D.O.	8	IA	IDA		-	L.B.	Especial	3.43
15.06.03.002	J/SRV. Seguridad Industrial	28	70	DC	F.C.	D.O.	8	IA	IDA IDB		-	L.B.	Especial	3.43
15.06.03.003	J/SEC. Instalaciones Industriales	24	50	DC	F.C.	D.O.	8	A17	ITA		-	C.R.	Especial	3.43

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA UNIDAD: DIRECCION TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN LAS PALMAS PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 721.8 ORGANIZACION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS																	
NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL (FC)	COMPLEMENTO ESPECIFICO		REQUISITOS PARA SU DESERPEAO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PROVISION	JORNADA	LOCALIZACION TERRITORIAL			
					GRUPO (PL)	PUNTOS	TIPO	CLASE VINC.	ORDEN PROCEDENCIA	INSCRIPCION					TITULACION Y EXPERIENCIA		
										GRUPO						CURSO/ ESCUELA	ESPECIALIDAD
15.06.03.004	J/SEC. Automóviles	24	30	DC	F.C.	DBL	B	AIT	ITI	-	C.R.	Especial	3.43				
15.06.03.005	J/SEC. Incentivos	24	40	-	F.C.	DBL	B	AIT	ITI ITA	-	C.R.	Especial	3.43				
15.06.03.006	J/MDL. Autorizaciones	22	31,06	-	F.C.	DBL	B	AIT	ITI	-	C.R.	Especial	3.43				
15.06.03.007	J/MDL. Aparatos Elevadores	22	31,06	-	F.C.	DBL	B	AIT	ITI	-	C.R.	Especial	3.43				
15.06.03.008	J/MDL. de I.T.R.	22	31,06	-	F.C.	DBL	B	AIT	ITI	-	C.R.	Especial	2.10				
15.06.04.001	J/SMY. Energia	28	70	DC	F.C.	DBL	A	IA	IIA IBI	-	C.R.	Especial	3.43				
15.06.04.002	J/SEC. Baja Tension	24	30	DC	F.C.	DBL	B	AIT	ITI ITA	-	C.R.	Especial	3.43				
15.06.04.003	J/SEC. Combustibles y otras Energias	24	30	DC	F.C.	DBL	B	AIT	ITI ITA	-	C.R.	Especial	3.43				
15.06.04.004	J/MDL. Alta Tension	22	31,06	-	F.C.	DBL	B	AIT	ITI ITA	-	C.R.	Especial	3.43				

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA UNIDAD: DIRECCION TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN LAS PALMAS PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 721.8 ORGANIZACION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS																	
NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL (FC)	COMPLEMENTO ESPECIFICO		REQUISITOS PARA SU DESERPEAO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PROVISION	JORNADA	LOCALIZACION TERRITORIAL			
					GRUPO (PL)	PUNTOS	TIPO	CLASE VINC.	ORDEN PROCEDENCIA	INSCRIPCION					TITULACION Y EXPERIENCIA		
										GRUPO						CURSO/ ESCUELA	ESPECIALIDAD
15.06.04.005	J/MDL. Baja Tension	22	31,06	-	F.C.	DBL	B	AIT	ITI ITA	-	C.R.	Especial	3.43				
15.06.05.001	J/SEC. Gestión Jurídico-Adm.	05	60	-	F.C.	DBL	A	IS		Licenciado Derecho	-	C.R.	Especial	3.43			
15.06.05.002	J/SEC. Secretaria territorial	24	60	DC	F.C.	DBL	A	IS		Licenciado Derecho	-	C.R.	Especial	3.43			
15.06.05.003	J/MDL. Rehabilitación	20	25	-	F.C.	DBL	C/D	AB/B			-	C.R.	Especial	3.43			
15.06.05.004	J/MDL. Asuntos Generales	20	25	-	F.C.	DBL	C	AB			-	C.R.	Especial	3.43			
15.06.05.005	J/MDL. Registro y Caja	18	20	-	F.C.	DBL	B	A			-	C.R.	Especial	4.43			
15.06.05.006	Secretaria de Dirección	16	17,52	-	F.C.	DBL	C/D	AB/B			-	C.R.	Especial	3.43			
15.06.05.007	Administrativo	18	14,70	-	F.C.	DBL	C	AB			-	C.R.	Especial	3.43			

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA UNIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LAS PALMAS PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 721.1 ORGANIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS														
NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL (FC)	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PROMOCIÓN	JORNADA	LOCALIZACIÓN TERRITORIAL
					CLASE VINC.	MODAL. PROCEDENCIA	ASCRIPCIÓN			TITULACIÓN Y EXPERIENCIA				
			PUNTOS	TIPO			GRUPO	CUENPO/ ESCALA	ESPECIALIDAD					
15.06.05.008	Administrative	18	14,70	-	F.C.	DB.	0	0				C.R.	-	2.43
15.06.05.009	J/000. Archive	18	25	-	F.C.	DB.	0	0				C.R.	Especial	2.43
15.06.05.010	Auxiliar	14	10,77	-	F.C.	DB.	0	0				C.R.	Especial	2.43
15.06.05.011	Auxiliar	14	10,77	-	F.C.	DB.	0	0				C.R.	Especial	2.43
15.06.05.012	Auxiliar	14	10,77	-	F.C.	DB.	0	0				C.R.	Especial	2.43
15.06.05.013	Auxiliar	14	10,77	-	F.C.	DB.	0	0				C.R.	Especial	2.43
15.06.05.014	Auxiliar	14	10,77	-	F.C.	DB.	0	0				C.R.	Especial	2.43
15.06.05.015	Auxiliar	14	10,77	-	F.C.	DB.	0	0				C.R.	Especial	2.43
15.06.05.016	Auxiliar	14	10,77	-	F.C.	DB.	0	0				C.R.	Especial	2.43

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA UNIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LAS PALMAS PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 721.1 ORGANIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS														
NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL (FC)	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PROMOCIÓN	JORNADA	LOCALIZACIÓN TERRITORIAL
					CLASE VINC.	MODAL. PROCEDENCIA	ASCRIPCIÓN			TITULACIÓN Y EXPERIENCIA				
			PUNTOS	TIPO			GRUPO	CUENPO/ ESCALA	ESPECIALIDAD					
15.06.05.017	Auxiliar	14	10,77	-	F.C.	DB.	0	0				C.R.	Especial	2.43
15.06.05.018	Auxiliar	14	10,77	-	F.C.	DB.	0	0				C.R.	Especial	2.43
15.06.05.019	Auxiliar	14	10,77	-	F.C.	DB.	0	0				C.R.	Especial	2.43
15.06.05.020	Auxiliar	12	10,77	-	F.C.	DB.	0	0				C.R.	Especial	2.43
15.06.05.021	Auxiliar	14	7	-	F.C.	DB.	0	0				C.R.		2.43
15.06.05.022	Auxiliar	12	7	-	F.C.	DB.	0	0				C.R.		2.43
15.06.05.023	Auxiliar	12	7	-	F.C.	DB.	0	0				C.R.		2.43
15.06.05.024	Auxiliar	12	7	-	F.C.	DB.	0	0				C.R.		2.43

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA UNIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN LAS ISLAS PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 721.1 INDUSTRIALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS															
NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL OFC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESARROLLO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PROMOCIÓN	JORNADA	LICITACIÓN TERRITORIAL	
					GRUPO OFC	PUNTOS	TIPO	CLASE VINC.	NORMA PROCEDENCIAL	INSCRIPCIÓN					TITULACIÓN Y EXPERIENCIA
			GRUPO	CLASE/ESCALA						ESPECIALIDAD					
15.06.05.025	Subalterno Conductor	11	11	-	F.C.	DBL.	E	8				C.R.	Especial	3.43	
15.06.05.026	Subalterno Conductor	12	9,97	-	F.C.	DBL.	E	8				C.R.	Especial	3.43	
15.06.05.027	Subalterno	12	9,97	-	F.C.	DBL.	E	8				C.R.	Especial	3.43	
15.06.05.028	Subalterno	12	9,97	-	F.C.	DBL.	E	8				C.R.	Especial	3.43	
15.06.05.029	Subalterno	10	9,97	-	F.C.	DBL.	E	8				C.R.	Especial	3.43	
15.06.06.001	Supervisor Técnico Supervisor ITV	2	-	-	P.L.	DC	2			Supervisor Téc. Ind.		Concurso		3.43	
15.06.06.002	Analista Supervisor	3	-	-	P.L.	DC	3			FP-1		Concurso		3.43	
15.06.06.003	Analista Supervisor	3	-	-	P.L.	DC	3			FP-1		Concurso		2.10	
15.06.06.004	Analista Inspector	4	-	-	P.L.	DC	4			FP-1		Concurso		3.43	
15.06.06.005	Analista Inspector	4	-	-	P.L.	DC	4			FP-1		Concurso		3.43	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA UNIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN LAS ISLAS PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 721.1 INDUSTRIALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS															
NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL OFC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESARROLLO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PROMOCIÓN	JORNADA	LICITACIÓN TERRITORIAL	
					GRUPO OFC	PUNTOS	TIPO	CLASE VINC.	NORMA PROCEDENCIAL	INSCRIPCIÓN					TITULACIÓN Y EXPERIENCIA
			GRUPO	CLASE/ESCALA						ESPECIALIDAD					
15.06.06.006	Analista Inspector	4	-	-	P.L.	DC	4			FP-1		Concurso		3.43	
15.06.06.007	Analista Inspector	4	-	-	P.L.	DC	4			FP-1		Concurso		3.43	
15.06.06.008	Analista Inspector	4	-	-	P.L.	DC	4			FP-1		Concurso		3.43	
15.06.06.009	Analista Inspector	4	-	-	P.L.	DC	4			FP-1		Concurso		3.43	
15.06.06.010	Analista Inspector	4	-	-	P.L.	DC	4			FP-1		Concurso		3.43	
15.06.06.011	Oficial Administrativo II	4	-	-	P.L.	DC	4			S.B.P.		Concurso		3.43	
15.06.06.012	Oficial Administrativo II	4	-	-	P.L.	DC	4			S.B.P.		Concurso		3.43	
15.06.06.013	Analista Inspector	4	-	-	P.L.	DC	4			FP-1		Concurso		2.10	
15.06.06.014	Analista Inspector	4	-	-	P.L.	DC	4			FP-1		Concurso		2.10	
15.06.06.015	Oficial Administrativo 2º	4	-	-	P.L.	DC	4			S.P.		Concurso		2.10	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
UNIDAD: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LAS ISLAS														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 721.1 ORGANIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS														
NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL OFC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PROVISIÓN	JORNADA	LOCALIZACIÓN TERRITORIAL
					CLASE VINC.	ORIGEN PROCEDENCIA	INSCRIPCIÓN			TITULACIÓN Y EXPERIENCIA				
			GRUPO	PUNTOS			TIPO	GRUPO	CUENPO/ ESCOLA					
15.06.06.016	Rezo	6			P.L.	DC	6				Certificado Escolar	Concurso		3.43
15.06.06.017	Rezo	6			P.L.	DC	6				Certificado Escolar	Concurso		3.43
15.06.06.018	Rezo	6			P.L.	DC	6				Certificado Escolar	Concurso		3.43
15.06.06.019	Rezo	6			P.L.	DC	6				Certificado Escolar	Concurso		2.10
15.06.06.020	Limpieza	6			P.L.	DC	6					Concurso	Antia	3.43
15.06.07.001	Encargado Laboratorio	3			P.L.	DC	3				FP-2	Concurso		3.43
15.06.07.002	Encargado Laboratorio	3			P.L.	DC	3				FP-2	Concurso		3.43
15.06.07.003	Analista Laboratorio	4			P.L.	DC	4				FP-2	Concurso		3.43
15.06.07.004	Oficial de Laboratorio	5			P.L.	DC	5				FP-2	Concurso		3.43

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA														
UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 722.1 PRODUCCIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL Y ARTESANAL														
NÚMERO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL OFC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO						MÉRITOS PREFERENTES	FORMA DE PROVISIÓN	JORNADA	LOCALIZACIÓN TERRITORIAL
					CLASE VINC.	ORIGEN PROCEDENCIA	INSCRIPCIÓN			TITULACIÓN Y EXPERIENCIA				
			GRUPO	PUNTOS			TIPO	GRUPO	CUENPO/ ESCOLA					
15.03.01.001	J/SPN. Planificación y Promoción Indus.	20	70	DC	F.C.	IND.	0	IA	IDA			L.A.	Especial	7.60
15.03.01.002	J/SEC. Desarrollo Industrial	25	85	DC	F.C.	IND.	0	IB	IDA			C.R.	Especial	3.43
15.03.01.003	J/SEC. Innovación Tecnológica	25	80	DC	F.C.	IND.	0	IA	IDA			C.R.	Especial	7.60
15.03.01.004	Técnicos de Planificación y Control	24	44,18	-	F.C.	IND.	0	IB			Economista	C.R.	Especial	6.44
15.03.01.005	J/SEC. Supervisión y Análisis Industrial	24	20	-	F.C.	IND.	0	IA	IDA			C.R.	Especial	7.60
15.03.01.006	Ingeniero Técnico Industrial	22	40	-	F.C.	IND.	0	BT	ITI			C.R.	Especial	7.60
15.03.01.007	Secretaría de Alto Cargo	16	25	DC	F.C.	IND.	0	A				L.A.	Especial	7.60
15.03.01.008	Auxiliar	14	10,77	-	F.C.	IND.	0	A				C.R.	Especial	7.60
15.03.01.009	Auxiliar	12	7	-	F.C.	IND.	0	A				C.R.		3.43

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA
 UNIDAD: PROGRAMAS PRESUPUESTARIO: 722.A PROMOCION Y DESARROLLO INDUSTRIAL Y ARTESANAL

NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACION, CARACTERISTICOS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL (FC)	COMPLEMENTO ESPECIFICO		REQUISITOS PARA SU DESERPEAO						MERITOS PREFERENTES	FORMA DE PROVISION	JORNADA	LOCALIZACION TERRITORIAL			
					GRUPO (GL)	PUNTOS	TIPO	CURSO VINC.	ORDEN PROCEDENCIA	ASCRIPCION					TITULACION I		
										GRUPO					CURSO/ ESCOLA	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA
15.03.01.010	Jefe Taller la transferir al Cabildo Insular de Gran Canaria				P.L.	DC						COM.	24 H/Sem.	3.29			
15.03.01.011	Jefe Taller la transferir al Cabildo Insular de Gran Canaria				P.L.	DC						COM.	24 H/Sem.	3.23			
15.03.01.012	Jefe Taller la transferir al Cabildo Insular de Gran Canaria				P.L.	DC						COM.	24 H/Sem.	3.57			
15.03.01.013	Profesor Taller la transferir al Cabildo Insular de Gran Canaria				P.L.	DC						COM.	24 H/Sem.	3.29			
15.03.01.014	Profesor Taller la transferir al Cabildo Insular de Gran Canaria				P.L.	DC						COM.	24 H/Sem.	3.23			
15.03.01.015	Profesor Taller la transferir al Cabildo Insular de Gran Canaria				P.L.	DC						COM.	24 H/Sem.	3.43			

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE POLITICA ENERGETICA
 UNIDAD: PROGRAMAS PRESUPUESTARIO: 731.A DESARROLLO ENERGETICO Y MINERO

NUMERO DEL PUESTO	DENOMINACION, CARACTERISTICOS Y FUNCIONES ESPECIALES DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL (FC)	COMPLEMENTO ESPECIFICO		REQUISITOS PARA SU DESERPEAO						MERITOS PREFERENTES	FORMA DE PROVISION	JORNADA	LOCALIZACION TERRITORIAL			
					GRUPO (GL)	PUNTOS	TIPO	CURSO VINC.	ORDEN PROCEDENCIA	ASCRIPCION					TITULACION I		
										GRUPO					CURSO/ ESCOLA	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA
15.04.01.001	J/SRV. Planificacón y Promoción Energética y Atómica	28	70	DC	F.C.	DB.	A	IA	IDA	DC		L.B.	Especial	3.43			
15.04.01.002	J/SEC. Combustibles	25	60	DC	F.C.	DB.	A	IA	IDA	DA		C.R.	Especial	3.43			
15.04.01.003	J/SEC. Energía Eléctrica	25	60	-	F.C.	DB.	A	IA	IDA	DA		C.R.	Especial	3.43			
15.04.01.004	J/SEC. Planificacón y Promoción Energética y Atómica	25	60	-	F.C.	DB.	A	AB		Economista		C.R.	Especial	7.60			
15.04.01.005	J/SEC. Energías Alternativas	24	30	-	F.C.	DB.	A	IA	IDA			C.R.	-	3.43			
15.04.01.006	J/SEC. Planificacón y Promoción Energética y Atómica	22	30,30	-	F.C.	DB.	B	AIT	TTT			C.R.	Especial	3.43			
15.04.01.007	Secretaría Alto Cargo	15	25	DC	F.C.	DB.	B	A				L.B.	Especial	3.43			
15.04.01.008	Asesor	14	10,77	-	F.C.	DB.	B	A				C.R.	Especial	7.60			

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Nombramientos, situaciones e incidencias***Presidencia del Gobierno**

1572 *DECRETO 350/1990, de 17 de diciembre, del Presidente, por el que se declara la sustitución del Presidente del Gobierno por el Vicepresidente, durante su ausencia de Canarias.*

De conformidad con el artículo 17.2 de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias, y el artículo 10.1 de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias,

DISPONGO:

Que durante mi ausencia de Canarias el día 18 de diciembre de 1990, me sustituya el Vicepresidente del Gobierno, D. Vicente Alvarez Pedreira.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 1990.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,**
Lorenzo Olarte Cullen.

*Oposiciones y concursos***Consejería de la Presidencia**

1573 *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se reconoce la promoción interna a las personas propuestas por el Tribunal Calificador nº 2, del concurso-oposición para la provisión de los puestos de trabajo relacionados en la Orden de esta Consejería de 13 de junio de 1989, corregida por Orden de 28 de junio de 1989.*

Vista la propuesta de aspirantes seleccionados, elaborada por el Tribunal Calificador nº 2 (nombrado por Orden de la Consejería de la Presidencia de 28 de mayo de 1990), del concurso-oposición para proveer plazas vacantes de personal laboral mediante promoción interna entre el personal fijo y fijo-discontinuo de esta Comunidad Autónoma, convocada por Orden de la Consejería de la

Presidencia de 13 de junio de 1989 y corrección de errores de 28 de junio del mismo año.

En uso de la facultad conferida en la base novena de dicha convocatoria, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.- Reconocer la promoción interna del personal laboral que se relaciona en el anexo.

Segundo.- Las personas que han obtenido plaza deberán cesar en sus actuales cometidos en un plazo máximo de tres días siguientes a la publicación de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en la base novena, debiendo incorporarse a su nuevo destino en un plazo máximo de tres días, si radica en la misma isla de su actual puesto, o de 20 días, si es en otra isla, contados desde el siguiente al del cese, excepto que la plaza a ocupar esté sujeta a contrato temporal en cuyo caso la incorporación la realizará una vez vencido el mismo.

Tercero.- Las personas que habiendo obtenido plaza deseen renunciar por no ser la de su preferencia, deberán hacerlo en el plazo máximo de tres días siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse ante esta Dirección General recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 1990.- El Director General de la Función Pública, Juan J. Delgado Montero.

A N E X O

D.N.I.: 42.910.117.
APELLIDOS: Aguiar González.
NOMBRE: Delia.
N.R.P.T.: 1802010106.
CONSEJERIA: Educación, Cultura y Deportes.
LOCALIZACION: C.P.T. Tahíche, Teguiise (Lanzarote).
CATEGORIA P.: Adjunto de Taller.
GRUPO: III.

D.N.I.: 78.465.967.
APELLIDOS: Monzón Monzón.
NOMBRE: M^a Angeles.
N.R.P.T.: 1802010131.
CONSEJERIA: Educación, Cultura y Deportes.
LOCALIZACION: C.P.T. Chacona, Güímar (Tenerife).
CATEGORIA P.: Adjunto de Taller.
GRUPO: III.

D.N.I.: 42.832.652.
 APELLIDOS: Marín Brito.
 NOMBRE: Juan A.
 N.R.P.T.: 10213104.
 CONSEJERIA: Hacienda.
 LOCALIZACION: Secretaría General Técnica (Gran Canaria).
 CATEGORIA P.: Oficial de Mantenimiento Eléctrico.
 GRUPO: IV.

D.N.I.: 42.930.382.
 APELLIDOS: Ramos Hernández.
 NOMBRE: Antonio A.
 N.R.P.T.: 10213116.
 CONSEJERIA: Hacienda.
 LOCALIZACION: Secretaría General Técnica (Tenerife).
 CATEGORIA P.: Oficial de Mantenimiento Fontanería.
 GRUPO: IV.

D.N.I.: 42.655.974.
 APELLIDOS: Pláceres Domínguez.
 NOMBRE: Pedro.
 N.R.P.T.: 1802010121.
 CONSEJERIA: Educación, Cultura y Deportes.
 LOCALIZACION: C.P.T. Petra Lorenzo, Telde (Gran Canaria).
 CATEGORIA P.: Adjunto de Taller.
 GRUPO: III.

D.N.I.: 43.643.993.
 APELLIDOS: Hernández Fátima.
 NOMBRE: Francisca.
 N.R.P.T.: 180201120.
 CONSEJERIA: Educación, Cultura y Deportes.
 LOCALIZACION: C.P.T. Petra Lorenzo, Telde (Gran Canaria).
 CATEGORIA P.: Adjunto de Taller.
 GRUPO: III.

D.N.I.: 43.650.530.
 APELLIDOS: Sarmiento Ferrero.
 NOMBRE: Evarista.
 N.R.P.T.: 1802010124.
 CONSEJERIA: Educación, Cultura y Deportes.
 LOCALIZACION: C.P.T. Monte Coello, Las Palmas de Gran Canaria.
 CATEGORIA P.: Adjunto de Taller.
 GRUPO: III.

D.N.I.: 42.799.170.
 APELLIDOS: Bolaños Reyes.
 NOMBRE: Fátima.
 N.R.P.T.: 1802010119.
 CONSEJERIA: Educación, Cultura y Deportes.
 LOCALIZACION: C.P.T. Marente, Santa María de Guía (Gran Canaria).
 CATEGORIA P.: Adjunto de Taller.
 GRUPO: III.

D.N.I.: 78.440.408.
 APELLIDOS: Mejías Rodríguez.

NOMBRE: M^a Dolores.
 N.R.P.T.: 1802010125.
 CONSEJERIA: Educación, Cultura y Deportes.
 LOCALIZACION: C.P.T. Monte Coello, Las Palmas de Gran Canaria.
 CATEGORIA P.: Adjunto de Taller.
 GRUPO: III.

D.N.I.: 43.657.062
 APELLIDOS: Torres Pérez.
 NOMBRE: Juan Carlos.
 N.R.P.T.: 1802010122.
 CONSEJERIA: Educación, Cultura y Deportes.
 LOCALIZACION: C.P.T. San Francisco de Sales, Las Palmas de Gran Canaria.
 CATEGORIA P.: Adjunto de Taller.
 GRUPO: III.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de la Presidencia

1574 *ORDEN de 30 de noviembre de 1990, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en recurso nº 40/89, interpuesto contra Decreto 145/1988, de 10 de noviembre, que modificó la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Pesca.*

Visto el testimonio de la Sentencia declarada firme, dictada el 21 de septiembre de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 40/89, interpuesto por la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF) contra el Decreto 145/1988, de 10 de noviembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Pesca, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallamos:

Desestimar el recurso por ajustarse a Derecho el acto impugnado, sin expresa condena en costas."

Vistos los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y demás normas de general aplicación.

El Consejero de la Presidencia, en uso de las facultades que tiene legalmente reconocidas,

RESUELVE:

Cumplir en sus propios términos la referida Sentencia, lo que se hará público en el Boletín Oficial de Canarias para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 1990.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Vicente Alvarez Pedreira.

1575 *ORDEN de 30 de noviembre de 1990, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en recurso nº 45/89, interpuesto contra Decreto 166/1988, de 10 de noviembre, que modificó la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Economía y Comercio.*

Visto el testimonio de la Sentencia declarada firme, dictada el 9 de octubre de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 45/89, interpuesto por la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF) contra el Decreto 166/1988, de 10 de noviembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Economía y Comercio, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallamos:

Desestimar el recurso por ajustarse a Derecho el acto impugnado, sin expresa condena en costas."

Vistos los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y demás normas de general aplicación.

El Consejero de la Presidencia, en uso de las facultades que tiene legalmente reconocidas,

RESUELVE:

Cumplir en sus propios términos la referida

Sentencia, lo que se hará público en el Boletín Oficial de Canarias para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 1990.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Vicente Alvarez Pedreira.

1576 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1990, de los Servicios Jurídicos, habilitando funcionario, Licenciado en Derecho, con destino en la Consejería de Agricultura y Pesca, a ejercer determinadas funciones encomendadas a los Servicios Jurídicos.*

La Disposición Adicional del Decreto Territorial 145/1990, de 31 de julio, prevé la posibilidad de habilitar funcionarios licenciados en Derecho de las propias Consejerías, a fin de que emitan todos o algunos de los informes preceptivos que corresponden a los Servicios Jurídicos, cuando el volumen de trabajo o la funcionalidad administrativa así lo demande.

Entendiendo que en la Consejería de Agricultura y Pesca concurren tales circunstancias, y vista la propuesta de su Secretario General Técnico,

RESUELVO:

Habilitar a la funcionaria Dña. Ana Isabel Barrera Cabrera, en los términos que señala la Disposición Adicional del referido Decreto 145/1990, para, en el ámbito de la Consejería de Agricultura y Pesca, emitir informes preceptivos en los siguientes asuntos:

1.- Recursos administrativos que se interpongan contra actos de la Administración o de la Comunidad Autónoma en los que se inserten cuestiones de Derecho no resueltas en anteriores recursos.

2.- Pliegos de Condiciones Jurídicas para contrataciones sujetas a Derecho Administrativo y proyectos de clausulado de contratos sometidos al Derecho Privado.

3.- Proyectos de Convenios a suscribir por el titular del Departamento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de diciembre de 1990.- El Jefe de los Servicios Jurídicos, Javier Varona Gómez-Acedo.

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

1577 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda individuales para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios.

De conformidad con lo establecido en el apartado 13 de la Orden de 5 de marzo de 1990 (B.O.C. nº 39, de 30.3.90), modificada por la de 22 de junio de 1990 (B.O.C. nº 80, de 29.6.90), por la que se convocan Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios, esta Dirección General

RESUELVE:

1) Conceder Bolsas de Ayuda para la asistencia a diversas actividades, por las cuantías que se indican, a los solicitantes relacionados en el anexo I.

2) Denegar Bolsas de Ayuda, por los motivos que se indican, a los solicitantes relacionados en el anexo II.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de noviembre de 1990.- La Directora General de Promoción Educativa, M^a Isabel García Bolta.

A N E X O I

APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE/PTAS.
1 FUENTES EGEA	M ^a ISABEL.	46.500
"MODIFICACION DE LA CONDUCTA EN EL AULA: EL EDUCADOR COMO MOD.", EN SALAMANCA, DEL 16 AL 21.7.90.		
2 MESA MARRERO	ROSA MARIA.	32.000
"EDUCACION Y REEDUCACION PSICOMOTRIZ", EN SEVILLA, DEL 12 AL 16.11.90.		
3 RODRIGUEZ CRUZ	CRISTINA	39.000
4 LEON BAEZ	ANTONIA.	39.000
"I CONGRESO IBEROAMERICANO DE EDUCACION MATEMATICA", EN SEVILLA, DEL 24 AL 29.9.90.		
5 ARMAS RODRIGUEZ	MANUELA.	32.000
6 RODRIGUEZ FRANCO	MARIA JOSEFA.	32.000
7 RODRIGUEZ RIVEROL	ANTONIA MARIA.	32.000
8 SANCHEZ ENRIQUEZ	M ^a DOLORES.	32.000
9 DOMINGO ARAGON	JOSE ANTONIO.	32.000
10 SUAREZ GONZALEZ	ELENA TERESA.	32.000
"JORNADAS DE PEDAGOGIA Y EXPRESION", EN GRANADA, DEL 6 AL 9.12.90.		
11 FALCON SANTANA	EFIGENIO.	17.000

APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE/PTAS.
12 MATOS MEDINA	MARGARITA.	17.000
"CONGRESO IBEROAMERICANO DE EDUCACION ESPECIAL", EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DEL 31.10 AL 4.11.90.		
13 BARBERO DOMINGUEZ	ANTONIO LUIS.	19.500
"VI JORNADAS DE ORIENTACION ESCOLAR Y PROFESIONAL", EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DEL 29.10 AL 3.11.90.		

A N E X O II

- 1 DIAZ DE AGUILAR CANTERO, PILAR.
"CURSO DE INGLES".
POR NO CORRESPONDER LA ACTIVIDAD CON LA ASIGNATURA QUE IMPARTE Y SOBREPASAR LA DURACION MAXIMA DE UN MES PREVISTA EN EL APARTADO I DE LA ORDEN DE 5.3.90.
- 2 MENDEZ VEGA, GUADALUPE.
- 3 SANTANA ALONSO, MARIA DEL CARMEN.
"VI JORNADAS DE ORIENTACION ESCOLAR Y PROFESIONAL".
FUERA DE PLAZO.
- 4 HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN.
"CURSO DE INGLES AVANZADO".
FUERA DE PLAZO.
- 5 MORALES MORALES, JUANA.
"IV CONGRESO DE LITERATURA ESPAÑOLA CONTEMPORANEA".
DOCUMENTACION INCOMPLETA.
- 6 CANTERO RUIZ, BENITO.
"SEMINARIOS DE LA UNIVERSIDAD MENENDEZ Y PELAYO".
DOCUMENTACION INCOMPLETA.

1578 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda individuales para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios.

De conformidad con lo establecido en el apartado 13 de la Orden de 5 de marzo de 1990 (B.O.C. nº 39, de 30.3.90), modificada por la de 22 de junio de 1990 (B.O.C. nº 80, de 29.6.90), por la que se convocan Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado en los niveles no universitarios, esta Dirección General

RESUELVE:

Conceder Bolsas de Ayuda para la asistencia a diversas actividades, por las cuantías que se indican, a los solicitantes relacionados en el anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de noviembre de 1990.- La Directora General de Promoción Educativa, M^a Isabel García Bolta.

A N E X O

APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE/PTAS.
1 SANTOS HERNANDEZ	ROSARIO INES.	97.000
"CURSO DE INGLES-ENGLISH IN PERSPECTIVE", EN MANCHESTER, DEL 6 AL 25.8.90.		
2 BRITO MIRALLES	ANGELES ROSA.	60.500
"I CURSO ESPECIALIZACION FONOAUDIOLOGIA Y LOGOPEDIA", EN MADRID, EN FECHAS DISCONTINUAS.		
3 DIAZ LIAS	MARIA CANDELARIA.	45.500
"TALLER DE MODIFICABILIDAD COGNITIVA", EN ARAVACA (MADRID), DEL 9 AL 14.7.90.		
4 VILLAMARIN CHAMORRO	MARIA DEL PILAR.	60.500
"XVII CONGRESO DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO DE ESCUELA POPULAR", EN SALAMANCA, DEL 8 AL 16.7.90.		
5 SANCHEZ PEREZ	JUAN MANUEL.	75.500
"WORKSHOP ON OCCUPATIONALLY RELATED FOREIGN LANGUAGE LEARNING", EN CHORLEY, DEL 7 AL 14.10.90.		
6 ELORTEGUI ESCARTIN	NICOLAS.	38.000
7 TORRALVA URENDA	PILAR.	38.000
"IV ENCUENTRO DE JOVENES INVESTIGADORES", EN SALAMANCA, DEL 4 AL 8.12.90.		
8 LORENZO FERNANDEZ	MARIA DOLORES	100.000
"XIV CONGRESO MUNDIAL AIOSP", EN MONTREAL, DEL 13 AL 17.8.90.		
9 HERNANDEZ BETANCOR	JOSE ANGEL.	39.000
10 SIERRA SOSA	CARLOS.	39.000
11 GONZALEZ GARCIA	ANGEL.	39.000
"V CONGRESO ESTATAL DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA", EN TORREMOLINOS (MALAGA), DEL 19 AL 24.11.90.		
12 ARA GONZALEZ	ANTONIO.	59.500
"V CURSO DE NUTRICION Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS. EL PESADO", EN TERUEL, DEL 11 AL 20.7.90.		
13 ZAPATER CARON	JOSE MARIA.	34.500
"I CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFIA MEDIEVAL", EN ZARAGOZA, DEL 12 AL 14.12.90.		
14 SERVIA RAYMUNDO	M ^a JESUS.	12.000
15 MARTIN SOSA	JOSEFA NIEVES	12.000
"JORNADAS SOBRE FORMACION DEL PROFESORADO", EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DEL 12 AL 14.11.90.		
16 SANCHEZ JIMENEZ	CARMEN.	33.500
"LA REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO NO UNIVERSITARIO", EN MIRAFLORES (MADRID), DEL 9 AL 11.7.90.		

APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE/PTAS.
17 MAJAN SANZ	AMALIA.	28.000
"II CURSO DE LOGOPEDIA", EN SORIA, DEL 10 AL 13.7.90.		
18 ROJAS MARTIN	JOSE ORIOL.	41.000
"CURSO DE PSICOLOGIA SOCIAL", EN SALAMANCA, DEL 24 AL 28.9.90.		

1579 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1990, de las Direcciones Generales de Ordenación y Promoción Educativa, por la que se convocan cursos de Especialización en Perturbaciones del Lenguaje y Audición (Logopedia), para profesores de Educación General Básica que impartan clases en centros docentes dependientes de esta Consejería, sostenidos con fondos públicos.

Dentro de los planes establecidos por esta Consejería en materia de perfeccionamiento del profesorado, teniendo en cuenta que la intervención logopédica exige la correspondiente especialización de los profesores de Educación General Básica y dada la necesidad, detectada en nuestra Comunidad Autónoma, de atender los déficits de la voz, el lenguaje y la audición, proporcionando a los profesores la formación necesaria, es por lo que, una vez establecido el respectivo Convenio de Colaboración con la Universidad de La Laguna, se pretende formar a este profesorado en el tratamiento y rehabilitación en este campo, estrategias y técnicas de evaluación y conocimiento de los recursos existentes.

Estas Direcciones Generales resuelven:

Primero.- Convocar dos cursos de Perturbaciones del Lenguaje y Audición (Logopedia) para profesores de Educación General Básica que impartan clases en centros docentes sostenidos con fondos públicos y que se encuentren prestando, en el momento de la presente convocatoria, servicios docentes en centros dependientes de esta Consejería.

Cada uno de estos cursos, que se celebrarán en Tenerife y Gran Canaria, contará con un total de 45 plazas.

Segundo.- A estos cursos no podrán optar aquellos profesores que posean la especialización en Logopedia, Logoterapia o Perturbaciones de la Audición o del Lenguaje que a continuación se detallan, convocados bien por el Ministerio de Educación y Ciencia o bien por los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación:

- Cursos convocados por el M.E.C.

Resolución	18.3.54	(B.O.E. 24.3.54).
Resolución	31.3.55	(B.O.E. 10.4.55).
Resolución	16.11.55	(B.O.E. 14.12.55).
Resolución	25.7.67	(B.O.E. 19.8.67).
Orden Ministerial	30.11.70	(B.O.E. 2.2.71).
Orden Ministerial	20.3.74	(B.O.E. 3.5.74).
Orden Ministerial	30.7.74	(B.O.E. 3.9.74).
Orden Ministerial	26.2.76	(B.O.E. 9.3.76).
Orden Ministerial	14.12.78	(B.O.E. 4.1.79).
Orden Ministerial	12.6.79	(B.O.E. 17.7.79).
Resolución	14.8.80	(B.O.E. 22.9.80).
Resolución	28.1.82	(B.O.E. 19.3.82).

- Cursos convocados por las Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma de Andalucía:

Resolución	14.7.83	(B.O.J.A. 22.7.83).
Orden Ministerial	20.2.89	(B.O.E. 10.3.89).
Orden Ministerial	30.10.89	(B.O.E. 8.11.89).
Orden	27.9.85	(B.O.J.A. 15.10.85).
Orden Ministerial	20.2.89	(B.O.E. 10.3.89).
Orden Ministerial	30.10.89	(B.O.E. 8.11.89).

Generalidad de Cataluña:

Orden	1.9.81	(D.O.G. 6.11.81).
Orden Ministerial	20.2.89	(B.O.E. 10.3.89).
Orden Ministerial	30.10.89	(B.O.E. 8.11.89).
Orden	1.9.82	(D.O.G. 17.9.82).
Orden Ministerial	20.2.89	(B.O.E. 10.3.89).
Orden Ministerial	30.10.89	(B.O.E. 8.11.89).
Orden	31.1.83	(D.O.G. 25.2.83).
Orden Ministerial	20.2.89	(B.O.E. 10.3.89).
Orden Ministerial	30.10.89	(B.O.E. 8.11.89).
Resolución	1.9.83	(D.O.G. 26.10.83).

Junta de Galicia:

Orden	1.9.86	(D.O.G. 30.11.86).
Orden Ministerial	20.2.89	(B.O.E. 10.3.89).
Orden Ministerial	30.10.89	(B.O.E. 8.11.89).

Tercero.- Los cursos tendrán la siguiente estructura:

1ª Fase intensiva de contenidos teóricos y prácticos.

2ª Fase de seminario permanente de formación, evaluación y seguimiento continuo.

3ª Fase de experimentación, consistente en la realización de prácticas tutoradas por un profesor asignado por la Dirección del curso, en centros de Educación General Básica con aulas de audición y lenguaje y/o en aquellos en los que cursen estudios alumnos integrados con problemas en este campo,

en centros de Pedagogía de Terapéutica, en centros específicos de Deficientes Auditivos y en el Programa de Apoyo Logopédico itinerante dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Esta fase se realizará a lo largo de un curso escolar.

Cuarto.- Los objetivos, contenidos básicos y orientaciones generales del curso, son los que figuran en el anexo I.

Quinto.- Los profesores participantes serán liberados del horario lectivo durante la fase intensiva del curso.

Durante la segunda y tercera fase del curso, los profesores podrán ser liberados de dos horas complementarias de las de obligada permanencia dentro de su horario semanal, con objeto de poder realizar la fase de tutoría y seminarios del curso. Para ello se estará a lo dispuesto en el apartado 3.21 de la Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa, de 15 de julio de 1989 (B.O.C. nº 106, de 7.8.89).

Sexto.- Para el seguimiento de los cursos, se creará una Comisión constituida por:

- La Directora General de Promoción Educativa, o persona en quien delegue que actuará como Presidente.

- Un representante de la Dirección General de Ordenación Educativa.

- Un representante de la Dirección General de Promoción Educativa.

- Un representante de la Universidad de La Laguna.

- Un representante del profesorado que imparta los cursos.

- Dos profesores asistentes al curso, uno por cada provincia.

La citada Comisión podrá recabar cuanto asesoramiento estime necesario en el desempeño de sus funciones.

Séptimo.- Serán funciones de esta Comisión:

- Supervisar el desarrollo del programa.

- Realizar el seguimiento de los cursos.

Octavo.- La calificación de los profesores cursillistas se hará a través de evaluaciones parciales, de cada una de las fases del curso y materias que lo componen, que realizará el Departamento Uni-

versitario correspondiente. Se tendrán en cuenta, tanto la asimilación de los aspectos teóricos, como la realización individual de los trabajos prácticos. La calificación global que se otorgará a los asistentes será la de Apto o no Apto.

Noveno.- La asistencia de cada cursillista deberá ser al menos del 90% del tiempo de duración de cada fase, en caso contrario será dado de baja del curso, previo informe del Director del mismo. Las faltas de asistencia, a cada una de las fases del curso, deberán justificarse a efectos administrativos, como si de horario lectivo se tratara. A estos efectos, el Director del curso remitirá a los Directores Territoriales de Educación correspondientes, el parte de faltas pertinente.

Décimo.- Los profesores interesados presentarán en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del de la publicación de la presente Resolución, la siguiente documentación:

- La solicitud según anexo II.

- La documentación acreditativa de los méritos alegados mediante documento original o fotocopia compulsada no siendo valorados aquellos que no estén debidamente acreditados.

- Declaración jurada de cumplir el requisito establecido en el punto segundo de esta Resolución.

La instancia dirigida a la Dirección General de Promoción Educativa, irá acompañada de un sobre que contenga la documentación reseñada en este punto, y una relación de los documentos aportados, expresando en el exterior del sobre los datos personales. Todo ello deberá presentarse en las Direcciones Territoriales u Oficinas Insulares de Educación, o por cualquiera de los otros procedimientos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Undécimo.- La selección y adjudicación de las plazas, según el baremo establecido en el anexo III, corresponderá a la Comisión constituida a tal fin e integrada por:

- La Directora General de Promoción Educativa o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.

- Un representante de la Dirección General de Ordenación Educativa.

- Un representante de la Dirección General de Promoción Educativa.

- Un representante de la Universidad de La Laguna.

- El Director de los cursos.

- Dos profesores especialistas en Perturbaciones del Lenguaje y Audición (Logopedia) designados por la Dirección General de Promoción Educativa.

Se garantizará la vía para la presencia de las organizaciones sindicales del profesorado.

Duodécimo.- Se seleccionarán cuarenta y cinco profesores por cada curso y otros diez de reserva que cubrirán, en su caso, las bajas o renunciaciones que pudieran producirse entre los seleccionados. De las cuarenta y cinco plazas de cada curso, cuarenta corresponderán a funcionarios docentes y cinco a profesores de centros docentes privados concertados.

Decimotercero.- La relación provisional de seleccionados, se hará pública en las Direcciones Territoriales y Oficinas Insulares de Educación. Se dispondrá de un plazo de cinco días naturales para la presentación de reclamaciones, que se dirigirán a la Dirección General de Promoción Educativa, calle León y Castillo, 57, 5ª planta, Las Palmas de Gran Canaria (código postal 35003) y que resolverá la Comisión Seleccionadora.

Decimocuarto.- Una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de seleccionados en las dependencias anteriormente citadas. Conjuntamente, en la citada publicación se dará a conocer el lugar y fecha de comienzo de los cursos.

Decimoquinto.- Para la realización de la fase de experimentación, contemplada en el apartado tercero de la presente convocatoria, a los profesores que hayan superado la fase intensiva, se les exigirá la realización de las prácticas correspondientes.

Estas prácticas se llevarán a cabo en las plazas y centros que al respecto adjudique la Comisión creada al efecto por la Dirección General de Personal, de la que formarán parte un representante de la Dirección General de Promoción Educativa y un representante de la Dirección General de Ordenación Educativa, además de los miembros designados por la propia Dirección General de Personal.

En todos los supuestos, los funcionarios docentes que aspiren a la realización del presente curso, se comprometen a la realización del presente curso, se comprometen, a través de la firma del modelo de solicitud que se recoge en el anexo II, a desempeñar durante tres cursos escolares, incluido el de prácticas, las funciones inherentes al puesto de trabajo adjudicado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio.

Decimosexto.- La matrícula del curso será gratuita. La solicitud de otro tipo de ayuda, se realizará por los cauces reglamentarios legalmente establecidos.

Decimoséptimo.- Todos los profesores que superen el curso obtendrán la certificación correspondiente en Perturbaciones del Lenguaje y Audición (Logopedia), la cual será expedida por la Universidad de La Laguna.

Decimooctavo.- Una vez remitidas las Actas a la Dirección General de Ordenación Educativa, ésta hará los trámites oportunos ante el Ministerio de Educación y Ciencia para su homologación.

Decimonoveno.- Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 1990.- El Director General de Ordenación Educativa, Angel Marrero Alayón.- La Directora General de Promoción Educativa, M^a Isabel García Bolta.

A N E X O I

OBJETIVOS:

a) Lograr una formación óptima que permita la actualización y la capacitación profesional oportuna entre los profesores que trabajen con niños con necesidades educativas especiales en el ámbito de la logopedia.

b) Responder a la enorme demanda existente en la actualidad en nuestra Comunidad Autónoma de Canarias, de profesionales que intervengan en el campo de la audición y lenguaje.

c) Rentabilizar dicha formación en tres vertientes:

- Que la formación de este profesional revierta de una forma clara y directa sobre una zona determinada y a través de los centros.

- Que el profesional que se forme impulse y promueva la creación de grupos de trabajo con maestros que por tener en su aula niños con estas necesidades (audición y lenguaje) sea necesaria cierta preparación.

- Que el logopeda sea capaz de coordinarse con los profesores de Preescolar y Ciclo Inicial, de tal forma que, las programaciones en el campo del lenguaje oral y escrito, sean realizadas en equipo. Esta sería una labor preventiva.

CONTENIDOS BASICOS Y ORIENTACIONES GENERALES.

Primera fase.- Curso intensivo, que comenzará en el primer cuatrimestre del próximo año, con un total de seiscientas horas desarrollado en jornadas de mañana y tarde, con una dedicación mínima de seis horas diarias.

Consta de los siguientes contenidos:

- Introducción a la patología del lenguaje.
 - Didáctica del lenguaje.
 - Neuroanatomía y neuropsicología.
 - Anatomía y fisiología fonoaudiológica.
 - Lingüística.
 - Adquisición y desarrollo del lenguaje.
 - Psicomotricidad.
 - Exploración y evaluación del lenguaje.
 - Trastornos de la lectoescritura.
 - Lenguaje y modificación de conducta.
 - Física acústica, audiolgía y audiometría.
 - Trastornos de la producción y tratamiento.
 - Trastornos del lenguaje y su tratamiento.
 - Trastornos de la voz y su tratamiento.
 - Afasias.
 - Lenguaje y parálisis cerebral.
 - Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
 - La deficiencia auditiva.
 - Investigación y logopedia.
- Segunda fase.- Seminario permanente, coordinado por el Director del curso.
- Tercera fase.- Fase de experimentación, mediante prácticas con una duración de un curso académico.
- El desarrollo de la segunda y tercera fases, consistirá en:
- Seguimiento.

a) Elaboración de un proyecto de Memoria anual.

b) Reuniones periódicas de los grupos de trabajo con los tutores.

- Puesta en común y acto de clausura.

A N E X O II

Modelo de instancia para solicitar el curso.

Ilma. Sra.

El profesor de E.G.B. cuyos datos figuran a continuación:

Datos personales:

Apellidos, nombre, edad, D.N.I. nº, domicilio particular, nº, teléfono, localidad, C.P., provincia

Datos profesionales:

Nº de Registro de Personal
Situación administrativa
Nombre del centro en que ejerce
Dirección
Localidad C.P., provincia
Teléfono
Nivel: E.G.B. Preescolar Curso.....
Área

Datos académicos:

Títulos que posee
Actividades de perfeccionamiento
Otros

Solicita a V.I. participar en el Curso de Perturbaciones del Lenguaje y Audición (Logopedia) a celebrar en, convocado por Resolución de 29 de noviembre de 1990, de las Direcciones Generales de Ordenación y Promoción Educativa.

....., a de de 1990.

(Firma).

ILTMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA.

A N E X O III

BAREMO

a) Por participación en proyectos anuales de Renovación Pedagógica y Formación del Profesorado oficialmente reconocidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes:

0,25 puntos por año hasta un máximo de 3 puntos.

b) Por publicaciones relativas a cuestiones didácticas o metodológicas del área de Perturbaciones del Lenguaje y Audición (Logopedia):

Hasta un máximo de 2 puntos.

c) Por otras publicaciones referidas al área:

Hasta un máximo de 2 puntos.

d) Por la participación en cursos, seminarios, jornadas o encuentros relativos a Perturbaciones del Lenguaje y Audición (Logopedia), en cualquiera de sus facetas:

Hasta un máximo de 3 puntos.

De 15 a 30 horas	0,20 puntos.
De 31 a 40 horas	0,30 puntos.
De 41 a 100 horas	0,50 puntos.
De más de 100 horas	1,00 puntos.

e) Por titulaciones superiores distintas a las alegadas para su ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica:

Un punto por cada una, hasta un máximo de 2 de puntos.

f) Por cursos escolares regentando aulas o atendiendo a alumnos de integración con problemas de audición y lenguaje en centros ordinarios y en aulas de deficientes auditivos o en gabinetes de Logopedia en centros específicos:

0,5 puntos por curso hasta un máximo de 3 puntos.

g) Por años de servicio docente prestado, que se acreditarán mediante hoja de servicios en el caso de los funcionarios y certificado del Director del centro en el caso de profesores de centros privados concertados, ambos cerrados a fecha 31 de agosto de 1990:

0,10 puntos por año hasta un máximo de 3 puntos.

h) Por otros méritos relacionados con

Perturbaciones del Lenguaje y Audición (Logopedia) en sus distintas facetas, no contemplados en los apartados anteriores:

Hasta un máximo de 3 puntos.

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO

Ministerio de Educación y Ciencia

1580 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, del Consejo de Universidades, por la que se hace pública la fecha de celebración de sorteos para designar los Vocales que integran las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de vacantes de Cuerpos docentes universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado de 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 18 de diciembre de 1990, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión Titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 13 de diciembre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6º.9 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Madrid, a 26 de noviembre de 1990.- La Secretaria General, Elisa Pérez Vera.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 26.3.1990 (B.O.E. 9.5). EN SU CASO, SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL NUMERO DE PLAZAS. EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA RESOLUCION CITADA.

Nº SORTEO: 16.745.

CONCURSO Nº: 6.

CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.

AREA DE CONOCIMIENTO: FISIOLOGIA.

PRESIDENTE TITULAR: MANUEL MAS GARCIA.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: FRANCISCO DALMASES MONCAYO.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 21.5.1990 (B.O.E. 9.7). EN SU CASO, SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL NUMERO DE PLAZAS. EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA RESOLUCION CITADA.

Nº SORTEO: 16.746

CONCURSO Nº: 1.

CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.

AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION

PRESIDENTE TITULAR: CARLOS ALBA TERCEDOR.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSE RAMON MONTERO GIBERT.

Nº SORTEO: 16.747.

CONCURSO Nº: 2.

CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DE LA CIENCIA.
PRESIDENTE TITULAR: LUIS GARCIA BALLESTER.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: DIEGO GRACIA GUILLEN.

Nº SORTEO: 16.748.
CONCURSO Nº: 3.
CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.
AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMI-
CAS.
PRESIDENTE TITULAR: ANTONIO MIGUEL BERNAL RODRIGUEZ.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: RAFAEL ANES ALVAREZ.

Nº SORTEO: 16.749.
CONCURSO Nº: 4.
CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.
AREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGIA.
PRESIDENTE TITULAR: LUIS GONZALEZ SEARA.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: ALEJANDRO MUÑOZ ALONSO.

Nº SORTEO: 16.750.
CONCURSO Nº: 5.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL.
PRESIDENTE TITULAR: GUMERSINDO TRUJILLO FERNANDEZ.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: AURELIANO YANES HERRERO.

Nº SORTEO: 16.751.
CONCURSO Nº: 7.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO PROCESAL.
PRESIDENTE TITULAR: MANUEL MORON PALOMINO.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: VICENTE GIMENO SENDRA.

Nº SORTEO: 16.752.
CONCURSO Nº: 8.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
AREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO.
PRESIDENTE TITULAR: FRANCISCO BORRAS VERDERA.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: MARIA PILAR BLANCO ALTOZANO.

Nº SORTEO: 16.753.
CONCURSO Nº: 9.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
AREA DE CONOCIMIENTO: EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA.
PRESIDENTE TITULAR: MARIA LUISA TEJEDOR SALGUERO.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSE ENRIQUE GARCIA HERNAN-
DEZ.

Nº SORTEO: 16.754.
CONCURSO Nº: 10.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
AREA DE CONOCIMIENTO: ESCULTURA.
PRESIDENTE TITULAR: JAIME COLL PUIG.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JORGE PERICO CANALETA.

Nº SORTEO: 16.755.
CONCURSO Nº: 11.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA FRANCESA.

PRESIDENTE TITULAR: JESUS CANTERA ORTIZ DE URBINA
VOCAL SECRETARIO TITULAR: BERTA PICO GRAÑA.

Nº SORTEO: 16.756.
CONCURSO Nº: 13.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
AREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA DEL DERECHO, MORAL Y
POLITICA.
PRESIDENTE TITULAR: JAVIER MUGUERZA CARPINTIER.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: GABRIEL BELLO REGUERA.

Nº SORTEO: 16.757.
CONCURSO Nº: 14.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
AREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA DEL DERECHO, MORAL Y
POLITICA.
PRESIDENTE TITULAR: FERNANDO QUESADA CASTRO.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JAVIER MUGUERZA CARPINTIER.

Nº SORTEO: 16.758.
CONCURSO Nº: 15.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA DE LA TIERRA, ASTRONOMIA Y
ASTROFISICA.
PRESIDENTE TITULAR: TEODORO ROCA CORTES.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: MERCEDES PRIETO MUÑOZ.

Nº SORTEO: 16.759.
CONCURSO Nº: 16.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
AREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFIA FISICA.
PRESIDENTE TITULAR: EDUARDO MARTINEZ DE PISON Y STAMPA.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: FRANCISCO QUIRANTES GONZALEZ.

Nº SORTEO: 16.760.
CONCURSO Nº: 17.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
AREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFIA FISICA.
PRESIDENTE TITULAR: EDUARDO MARTINEZ DE PISON Y STAMPA.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: FRANCISCO QUIRANTES GONZALEZ.

Nº SORTEO: 16.761.
CONCURSO Nº: 18.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
AREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLI-
CA.
PRESIDENTE TITULAR: ANTONIO SIERRA LOPEZ.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: ROBERTO ALVAREZ MARANTE.

Nº SORTEO: 16.762.
CONCURSO Nº: 19.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILI-
DAD.
PRESIDENTE TITULAR: LEANDRO CAÑIBANO CALVO.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: URBANO MEDINA HERNANDEZ.

Nº SORTEO: 16.763.
CONCURSO Nº: 20.
CUERPO: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA ALEMANA.

PRESIDENTE TITULAR: MARIA ANTONIA SEIJO CASTROVIEJO.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: MARIA DEL CARMEN REYERO HERNANDEZ.

Nº SORTEO: 16.764.

CONCURSO Nº: 21.

CUERPO: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

AREA DE CONOCIMIENTO: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION.

PRESIDENTE TITULAR: NICOMEDES JESUS NEGRIN FAJARDO.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: MARIA DEL PINO RODRIGUEZ CRUZ.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

**Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas**

1422 ANUNCIO de 4 de diciembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la subasta de las obras "Infraestructura de abastecimiento del sureste de Gran Canaria, 2ª fase, términos municipales de Ingenio y Agüimes. Gran Canaria".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 29 de noviembre de 1990, se ha adjudicado definitivamente la contratación de la subasta de las obras "Infraestructura de abastecimiento del sureste de Gran Canaria, 2ª fase, términos municipales de Ingenio y Agüimes. Gran Canaria", a la empresa Juan García Alamo, por un importe de 65.691.000 pesetas, que representa una baja del 27,0100% sobre el presupuesto de contrata, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de diciembre de 1990.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1423 ANUNCIO de 4 de diciembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la subasta de las obras "Infraestructura de abastecimiento de Guía. Gran Canaria".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas,

Vivienda y Aguas, de 29 de noviembre de 1990, se ha adjudicado definitivamente la contratación de la subasta de las obras "Infraestructura de abastecimiento de Guía. Gran Canaria", a la empresa "Pérez Moreno, S.A.", por un importe de 56.300.000 pesetas, que representa una baja del 19,5714% sobre el presupuesto de contrata, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de diciembre de 1990.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1424 ANUNCIO de 10 de diciembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de subasta con admisión previa, de las obras "Acondicionamiento exterior del Laboratorio Regional de Obras Públicas y Edificación, sito en Llano del Moro (Santa Cruz de Tenerife)".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 29 de noviembre de 1990, se han adjudicado definitivamente, por el sistema de subasta con admisión previa, las obras "Acondicionamiento exterior del Laboratorio Regional de Obras Públicas y Edificación, sito en Llano del Moro (Santa Cruz de Tenerife)", a la empresa "Huarte, S.A.", por un importe de noventa y nueve millones novecientos sesenta y dos mil ciento setenta y cuatro (99.962.174) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 1990.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**Cabildo Insular de
Gran Canaria**

1425 ANUNCIO de 27 de noviembre de 1990, por el que se corrige el de 6 de noviembre de 1990, que hacía público concurso para la adjudicación del proyecto "Alumbrado

público en diversos barrios de Las Palmas de Gran Canaria, 1ª fase".

En el concurso convocado por esta Corporación para la adjudicación de las obras del proyecto denominado "Alumbrado público en diversos barrios de Las Palmas de Gran Canaria, 1ª fase", cuyo anuncio de licitación se publicó en el Boletín Oficial de Canarias nº 145, el día 21 de noviembre de 1990, páginas 4554 y 4555, se hace constar, por error, que la clasificación exigida es la de "grupo I, subgrupo 4, categoría e)", cuando en realidad debe decir: "grupo I, subgrupo 1, categoría e)".

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de noviembre de 1990.- El Presidente, Carmelo Artilles Bolaños.

**Ayuntamiento de Arucas
(Gran Canaria)**

1426 ANUNCIO de 28 de noviembre de 1990, por el que se hace público concurso para la construcción del mercado municipal.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 24 de noviembre de 1990, acordó aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso público para realizar las obras de construcción del mercado municipal, publicándose los aspectos más importantes del mismo:

1.- Objeto del concurso: será objeto del concurso la construcción del mercado municipal de Arucas.

2.- Tipo del concurso: el tipo de licitación es de 224.248.321 pesetas.

3.- Garantías: las empresas que deseen concurrir deberán presentar una garantía provisional de 4.484.966 pesetas, que podrá ser en aval bancario.

La fianza definitiva será del 4% del tipo de licitación.

4.- Propositiones: la proposición y los documentos que le acompañan se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente en que aparezca inserto el último de los anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de Canarias o Boletín Oficial del Estado, hasta el anterior al en que aquella haya de tener lugar y durante horas de oficina.

Modelo de proposición con declaración de capacidad:

"D., con D.N.I. nº, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de (especificar las circunstancias de la persona o entidad que representa, en su caso), hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones y proyecto técnico aprobado por ese Ayuntamiento y que han de regir el concurso para la contratación de las obras de construcción del mercado municipal, se comprometo a su realización con arreglo a los mismos por un importe de (en letra y número).

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta entidad local, y declarar bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y disposiciones concordantes.

..... a de de 19...

Firma."

Arucas, a 28 de noviembre de 1990.- El Alcalde, Luis H. Hernández Afonso.

Otros anuncios

Consejería de Agricultura y Pesca

1427 ANUNCIO de 18 de octubre de 1990, de la Dirección General de Pesca, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa formulada por "Cultivos Marinos Neptuno, S.L.", para instalar 80 jaulas flotantes destinadas al engorde de peces, especies "Dorada" y "Lubina".

Se pone en conocimiento general, en cumplimiento de lo preceptuado en el artº. 10º de la Ley 23/1984, de 25 de junio, de Cultivos Marinos (B.O.E. nº 153, de 27.6.84), que en la Dirección General de Pesca de esta Consejería ha sido pre-

sentado un proyecto de instalación de cultivos marinos por "Cultivos Marinos Neptuno, S.L.", consistiendo el mismo en fondear 80 jaulas flotantes en el mar inmediato a la costa de Igueste y en la ensenada de Zapata, en las aguas del noroeste de la isla de Tenerife, destinadas al engorde de peces (Doradas y Lubinas), para lo cual solicitan una concesión administrativa por diez años en dos superficies marinas de dominio público de 75.000 m² cada una, delimitándose por las siguientes coordenadas geográficas:

ZONA I (COSTA IGUESTE)

LATITUD			LONGITUD		
28°	31'	7,7" N	16°	9'	2,4" W
28°	31'	12,4" N	16°	9'	1,6" W
28°	31'	9,6" N	16°	8'	43,1" W
28°	31'	4,9" N	16°	8'	44,0" W

ZONA 2 (ENSENADA DE ZAPATA)

LATITUD			LONGITUD		
28°	31'	37,0" N	16°	8'	7,6" W
28°	31'	39,8" N	16°	8'	11,8" W
28°	31'	53,5" N	16°	8'	1,5" W
28°	31'	50,4" N	16°	9'	1,6" W

Lo cual se hace público a efectos de que todas aquellas entidades y personas (físicas y jurídicas) que lo estimen puedan formular las peticiones y observaciones que crean convenientes, o bien emitir informe respecto al expresado proyecto, a cuyas finalidades se concede un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, encontrándose el proyecto en las dependencias de la Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias (Edificio de Usos Múltiples, 3ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, Las Palmas de Gran Canaria), a disposición de quienes tengan interés en examinarlo, así como a efectos de la remisión de informes y escritos al respecto.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de octubre de 1990.- El Director General de Pesca, Felipe Perdomo Torres.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1428 RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Cultura,

por la que se somete a información pública y se da Vista a los interesados en el expediente incoado para la declaración de monumento histórico, Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia de San Juan Bautista, de Puntallana (La Palma).

Encontrándose en tramitación el expediente incoado para la declaración de monumento histórico, Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia de San Juan Bautista, de Puntallana (La Palma), esta Dirección General ha resuelto que, dado el alcance de la declaración que se pretende, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se abra un periodo de información pública y se dé Vista a los interesados, especialmente al Ayuntamiento de Puntallana. Por lo que se dispone la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias a los efectos contemplados en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo. A dicho fin el expediente en cuestión, durante el plazo de 20 días, estará de manifiesto en la Dirección Territorial de Cultura y Deportes (Sección de Coordinación Cultural), sita en calle Villalba Hervás, 4, 5ª planta, Santa Cruz de Tenerife, en horas de 9 a 14, de lunes a viernes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de noviembre de 1990.- El Director General de Cultura, Carlos Díaz-Bertrana Marrero.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

1429 RESOLUCION de 20 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Resolución dictada en expediente sancionador VP-11/87, seguido contra la entidad mercantil "Consulting Archipiélago Canario, S.L."

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de D. Domingo Melián Santana, representante de la entidad mercantil "Consulting Archipiélago Canario, S.L.", por hallarse en paradero desconocido, y siendo preciso notificarle la Resolución recaída en el expediente sancionador VP-11/87, seguido contra la entidad mercantil "Consulting Archipiélago Canario, S.L.", de conformidad con lo previsto en el artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVO:

Notificar a D. Domingo Melián Santana, representante de la entidad mercantil "Consulting Archipiélago Canario, S.L.", la Resolución recaída en el expediente que le ha sido instruido, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

"Sancionar a la entidad «Consulting Archipiélago Canario, S.L.» con la multa de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, como autora de una infracción muy grave tipificada en el artº. 153.C.6 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, por los defectos de construcción existentes en el inmueble sito en la calle San Bernardo, 16, Las Palmas de Gran Canaria, promovido al amparo del expediente 35-1-0012/84, y que se concretan en:

- Malas condiciones de parte del pavimento de la vivienda 3º A, que se encuentra levantado y agrietado, estando en general mal pulido.

- Malas condiciones del pavimento de la escalera y descansillos (zonas comunes).

- Requerirle a fin de que en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de la Resolución, ejecute las obras necesarias a fin de subsanar en debida forma las deficiencias objeto de sanción, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le impondrán las multas coercitivas que se estimasen al amparo del artículo 58º del Real Decreto 3.148/1978, de 10 de noviembre, en relación con el artículo 104 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al recibo de esta notificación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de conformidad con el antes citado Decreto 68/1986, de 18 de abril, del Gobierno de Canarias,

en relación con el artº. 122 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo."

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de noviembre de 1990.- El Director General de Vivienda, Rafael Pedrero Manchado.

1430 ANUNCIO de 4 de diciembre de 1990, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, por el que se notifica trámite de Vista y Audiencia de los expedientes de caducidad números 2.575-T.P. y 3.693-T.P., para alumbrar aguas subterráneas en terrenos particulares, término municipal de Santa Lucía (Gran Canaria).

No teniendo constancia este Servicio Hidráulico del domicilio de las personas que se relacionan a continuación, por hallarse en paradero desconocido, y siendo preciso notificarles el trámite de Vista y Audiencia de caducidad de las autorizaciones concedidas para alumbrar aguas subterráneas en terrenos particulares de conformidad con lo previsto en el artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a:

Expte. nº 2.575-T.P.
Titular: Dña. Consuelo Martín de Montoro.
Lugar: El Trato, Paredilla y El Clérigo Alto.
Término municipal: Santa Lucía (Gran Canaria).

Expte. nº 3.693-T.P.
Titular: D. José Ramírez Santana.
Lugar: Cercado de Las Cañadas.
Término municipal: Santa Lucía (Gran Canaria).

En el plazo de 10 días, a contar del siguiente de la publicación de esta notificación, los interesados podrán manifestar por escrito lo que consideren conveniente en defensa de sus intereses.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de diciembre de 1990.- El Jefe del Servicio, José Jiménez Suárez.



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

A V I S O

Se comunica a los señores suscriptores que deseen continuar recibiendo el BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS durante el próximo año, deberán renovar sus suscripción antes del 31 de enero de 1991.

Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse a la Avda. Anaga, 35, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 0, en Santa Cruz de Tenerife, y en c/ Arrieta, s/n, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 0, en Las Palmas de Gran Canaria, y deberán ir acompañadas del importe correspondiente al periodo suscrito.

El precio de la suscripción es de:

Anual..... 5.000 ptas.
Semestral..... 3.000 ptas.
Trimestral..... 1.750 ptas.

Los pagos: se harán en efectivo, mediante giro postal, o cheque nominativo debidamente conformado a favor del Boletín Oficial de Canarias o personalmente en las oficinas antes mencionadas.

Santa Cruz de Tenerife, octubre 1990.

El Director del B.O.C.



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.

Año VIII

Miércoles, 19 de Diciembre de 1990

Número 157